

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía número 760/2012, de fecha 10 de agosto, se ha otorgado a don Ángel Domingo Rubio, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 18 de agosto de 2012.

Cercedilla, 10 de agosto de 2012.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/6.771/12)